



RESUMEN DE LAS RESPUESTAS A LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN Y EL ANTEPROYECTO DE BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN, CERRADA EL 18 DE MARZO DE 2013

INTRODUCCIÓN

A esta consulta pública, que estuvo abierta desde el 22 de febrero hasta el 18 de marzo de 2013, se han recibido 27 respuestas de las siguientes personas y entidades:

- Persona física (V. J. C. G.)
- La Cala Fibra SL
- Unión General de Trabajadores
- Servicio en General Sagunto S.L.U (Cablesagunto)
- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA (Almeria)
- AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA
- Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet (AOTEC)
- Junta de Castilla y León
- Wimax On Line SL
- Cablerunner Ibérica SL
- Generalitat de Catalunya
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Gobierno de Aragón
- Magtel Comunicaciones Avanzadas SLU
- Ajuntament de Cardedeu
- Xunta de Galicia
- Junta de Andalucía
- Ingeniería de Sistemas Aplicados SL
- Gobierno Vasco
- TV Loja Comunicaciones, S.L.
- Paravisa Digital
- LECRÍN TELEVISIÓN, S.L.U.
- T.V.C. Pinos Puente S.L.
- DURCATEL, C.B.
- Consorcio local Localret
- Telefónica España



- Vodafone España

Las 27 respuestas anteriores se pueden agrupar en:

- 7 de Comunidades Autónomas:
- 4 de administraciones locales y afines
- 1 de Organizaciones Sindicales
- 11 de operadores de ámbito local
- 1 de asociaciones de operadores locales
- 2 de operadores de ámbito nacional
- 1 de particulares

RESULTADOS DE LA CONSULTA

En la consulta se fijaban cuatro aspectos sobre los que se solicitaba contribuciones:

- a) Propuestas de rectificación de identificación preliminar de zonas geográficas excluidas para cada línea de actuación.
- b) Observaciones al anteproyecto de orden de bases para una mejor consecución de los objetivos de extensión de la banda ancha de nueva generación.
- c) Recabar de los operadores que deseen participar en este Programa, información sobre las infraestructuras que posean o controlen en las zonas de actuación, susceptibles de ser utilizadas en proyectos que puedan acogerse a las ayudas de este Programa, a fin de poner esta información a disposición de todos los candidatos.
- d) Recabar propuestas motivadas de zonas de actuación preferente.

1. Zonas geográficas excluidas

Al apartado a) han contestado una buena parte de los operadores de ámbito local, solicitado la exclusión de las zonas en las que ya disponen o tienen previsto disponer a corto plazo de infraestructuras capaces de proporcionar servicios de banda ancha a velocidades superiores a 30 Mbps.

También han contribuido las Comunidades Autónomas y las administraciones locales y afines aportando su información, en algunos casos para excluir zonas ya cubiertas con actuaciones propias y, en otros, para mostrar su extrañeza por la exclusión de determinadas zonas, solicitando la revisión de la información utilizada. AOTEC se remite a la información de cobertura recientemente facilitada a la SETSI en otro expediente.



2. Observaciones al anteproyecto de orden de bases

Al apartado b) han contestado principalmente las Comunidades Autónomas, quienes en términos generales valoran positivamente la iniciativa, al tiempo que piden que se comparta la información de cobertura y que las Comunidades Autónomas puedan participar en las diferentes fases de aplicación del programa.

Las contribuciones recibidas incluyen aportaciones muy relevantes, que pueden mejorar la consecución de los objetivos del programa. Entre otras, destacan las siguientes propuestas solicitadas por varios operadores de ámbito local: reducción de las garantías relativas a los préstamos para pasar del 100% del importe del préstamo al 50% (compartición del riesgo entre el operador y el MINETUR) y reducción de la exigencia relativa a la solvencia económica al coste total del proyecto inferior al volumen medio anual de las inversiones de los últimos tres años en lugar de la mitad de dicho volumen, en atención a la disminución experimentada en estos años por motivos de la crisis económica.

3. Infraestructuras susceptibles de ser utilizadas en proyectos

En relación con el apartado c), han aportado información sobre infraestructuras propias susceptibles de ser utilizadas en proyectos que puedan acogerse a las ayudas de este Programa: Telefónica España, Magtel Comunicaciones Avanzadas SLU y el Gobierno de Aragón.

4. Recabar propuestas motivadas de zonas de actuación preferente

Se han recibido algunas propuestas de zonas de actuación preferente que serán consideradas en la resolución de convocatoria.

Madrid 3 de abril de 2013